**MANDATARIO AUTOMOTOR Y CRÉDITOS PRENDARIOS**

**Definición de Estado**

Organización pública dotada de atribuciones soberanas e independientes que integran la población de un país

Organización de policial y organización de leyes.

Todas son correctas

**Funciones del Estado**

Seguridad interna, la economía y seguridad ante el exterior

Proporcionar servicios y bienes públicos

Todas son correctas

**Características del Estado**

Está determinado por sus propias normas

Tiene dos modalidades de democracia: directa e indirecta

Todas son correctas

**División de Poderes**

El Poder Legislativo está conformado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el objetivo de solucionar los conflictos de intereses surgidos entre particulares o entre otros

El Poder Ejecutivo es unipersonal y ejercido por un ciudadano con el título de Presidente de la Nación al que le compete la aplicación de las leyes y la administración del estado

Todas son correctas

**Ministerio de Justicia y DD.HH.: Principales funciones**

Entender en la determinación de los objetivos y en la formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los DD.HH.; ejecutar los planes, programas y proyectos del área

Intervenir en la organización del Poder Judicial y en el nombramiento de magistrados, entender en las relaciones con el Ministerio Público, con el Defensor del Pueblo y con el Consejo de Magistratura.

Todas son correctas

**Subsecretaria de asuntos registrales**

Depende del Ministerio de Justicia y DD.HH. y es la encargada de regular todo en materia registral

Depende del Estado Judicial, asiste al Ministerio de Justicia

Depende del Ministerio de Justicia y Poder Legislativo

**Dirección Nacional de los Registros de la propiedad automotor y créditos prendarios**

Organismo dependiente del Ministerio de Justicia y DD.HH., cuya misión es regular todo lo concerniente a la inscripción inicial de los automotores, sus trámites posteriores y a los créditos prendarios. Su autoridad máxima es el Director Nacional.

Depende de los encargados de los Registros seccionales

Todas son incorrectas

**Encargados de REGISTRO**

Son funcionarios públicos que tienen a cargo la conducción de un Registro Seccional. Prestan servicio para el Estado y a su nombre para el cumplimiento de fines públicos.

Son civil y penalmente responsables de los daños y perjuicios que por negligencia, impericia, solo o culpa pudiera producir al momento de sus inscripciones registrales.

Todas son correctas

**Reglamento Interno de Normas Orgánico Funcionales (RINOF)**

Está dividido en capítulos y secciones y regula el procedimiento desde quienes pueden estar a cargo de un registro seccional hasta la funcionalidad de los RR.SS., las ST y formularios, procedimientos para la reconstrucción de legajos, sistema informático Infoauto y envío y recepción de documentación.

Establece que el Encargado del registro podrá designar a su exclusivo cargo colaboradores para que le asistan en sus funciones y propondrá a la Dirección Nacional que asigne a uno de ellos las funciones de Suplente, para que lo sustituya en caso de ausencia, licencia o impedimento legal.

Todas son correctas.

**Digesto de Normas Técnico-Registrales (DNTR)**

Título I - Normas generales. Título II - Normas especiales, que se refieren a los trámites registrales en particular.

Título III - Disposiciones complementarias y un apéndice legislativo

Todas son correctas

**Disposiciones, Circulares y Dictámenes**

Resoluciones: son aquellas medidas que dictan os ministros, secretarios de los Ministros o de la Presidencia de la Nación u otras autoridades facultadas para ello.

Disposiciones: Decisión emanada de una autoridad no superior

Circular: disposición de rango inferior dentro de una jerarquía normativa.

Todas son correctas

**Registración automotor.**

Se realiza mediante el sistema de folio real denominado Legajo

Se realiza con la transferencia de un automotor.

Se realiza solo con solicitudes tipo.

**El legajo.**

Está formado por hoja de registro, solicitudes tipo y demás documentos presentados para un trámite.

Es el dominio de los automotores.

Solamente hay legajo A.